

# Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 22 de enero de 2016

Número 4452-II

# CONTENIDO

#### **Planes**

Del Consejo Editorial, de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

# Anexo II

Viernes 22 de enero



# **CONSEJO EDITORIAL**

### PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Único Transitorio del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, se presenta el Programa Editorial para el Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

#### MISIÓN

Difundir y ampliar la cultura del país en todas sus manifestaciones, a partir de la publicación de libros, revistas, folletos y otros materiales, escritos o electrónicos, que contribuyan al conocimiento, análisis, reflexión y planteamiento de propuestas sobre las diferentes problemáticas nacionales, con base en los principios de responsabilidad, racionalidad y austeridad presupuestaria.

#### **OBJETIVOS**

- Organizar, impulsar y dar seguimiento a todas las iniciativas y actividades editoriales de la Cámara de Diputados que favorezcan el fortalecimiento de la cultura democrática del país.
- Construir puentes de comunicación, entendimiento y cooperación entre la Cámara de Diputados y los diversos sectores académicos y científicos abocados al estudio y comprensión de los problemas nacionales e internacionales desde distintos enfoques.
- Garantizar la pertinencia de la información y del conocimiento que se difunda bajo el sello del Consejo Editorial, privilegiando el interés de la sociedad en los temas de la agenda pública nacional e internacional.
- Propiciar el entendimiento de la práctica parlamentaria y el orden jurídico nacional, a partir de tirajes editoriales que garanticen la más amplia difusión del conocimiento entre la sociedad mexicana y permitan una mayor vinculación de la Cámara de Diputados con la ciudadanía.
- Fortalecer la eficiencia editorial de la Cámara de Diputados, manteniéndola actualizada y con la mayor cobertura posible a través de las nuevas plataformas que ofrece la tecnología digital.

#### **EJES DE ACCIÓN**

Además de abarcar la edición física o electrónica de publicaciones académicas por parte de la Cámara de Diputados, este Plan Anual contempla la realización de Eventos, Convocatorias y Exposiciones de Difusión que permitirán la vinculación directa de la Cámara con los principales centros de enseñanza de nivel superior en el país.

De modo que para el cumplimiento de los objetivos planteados por el Consejo Editorial, se propone la realización de las siguientes actividades:

- Modernizar los Criterios y las Políticas Editoriales de la Cámara de Diputados, a efecto de que estén en consonancia con el desarrollo de las nuevas formas de comunicación digital.
- Dar seguimiento a los trámites de donación o distribución interna o externa de las publicaciones editadas por la anterior Legislatura y que estén en proceso o pendientes por resolver.
- Actualizar el Micrositio de Internet del Consejo Editorial en la página oficial de la Cámara de Diputados, con el propósito de que la sociedad en general y los legisladores tengan acceso a las publicaciones que se editan con el sello de este órgano colegiado, así como a los documentos base para hacer peticiones formales ante este órgano.
- Suscribir acuerdos de colaboración interinstitucional con entidades académicas y con las dependencias del Ejecutivo federal, del Poder Judicial de la Federación, los gobiernos estatales y municipales que prevean la coedición de publicaciones alusivas a cualquier tipo de personaje o fecha cívica o conmemorativa de carácter nacional o internacional.
- Realizar visitas protocolarias y sostener reuniones con servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, entidades académicas y especialistas que se interesen en los trabajos del Consejo Editorial.
- Contribuir con otras Comisiones o Comités, así como con otros órganos de gobierno de la Cámara, por medio de Opiniones, respecto a la viabilidad y pertinencia de publicaciones de carácter especializado.
- Realizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos del mercado editorial mexicano.
- Diversificar lazos de colaboración con editoriales públicas y privadas, a efecto de reducir costos de producción, pero conservando calidad y ampliando la oferta de títulos y temas.

 Editar obras de carácter histórico y relevancia política, económica, jurídica y social que permitan ampliar el conocimiento sobre la historia de México, así como publicar obras facsimilares y ediciones especiales o conmemorativas.

#### PROYECTOS EDITORIALES

Con el propósito de que la H. Cámara de Diputados difunda publicaciones que permitan contribuir a la formación ciudadanos mejor informados, el Plan Anual Editorial de la LXIII Legislatura, incluirá las siguientes Selecciones:

- Colección de Estudios Históricos, "Origen y destino".
- Colección de Estudios Económicos y Ambientales, "Crecimiento y desarrollo con equidad".
- Colección de Estudios Internacionales, "Desafíos del mundo global".
- Colección de Estudios Políticos y Sociales, "Nuestro tiempo".
- Colección Jurídica del Federalismo Mexicano, "Conociendo a la República".
- Colección de Estudios Parlamentarios, "Legisladores de la República".
- Colección de Estudios Constitucionales, "Constituyentes de 1917".
- Serie de Estudios Por una cultura de la Legalidad.

Los libros, revistas, folletos y otros materiales, escritos o electrónicos, que se editen por el Consejo Editorial en la LXIII Legislatura, previo análisis, se incluirán dentro de las Colecciones correspondientes, de acuerdo con sus contenidos y propósitos.

Independientemente de los proyectos editoriales que se apoyen de conformidad con las atribuciones legales correspondientes, el Consejo Editorial podrá, por conducto de su Secretaría Técnica, conducir los procesos de edición de aquellas propuestas de publicación que emanen de su seno, sean de carácter individual o colectivo o impliquen la participación de las y los legisladores federales, así como de entidades académicas e instituciones especializadas en el proceso editorial.

Es el caso de la *Nueva Enciclopedia Parlamentaria de México*, obra colectiva que plantea convocar a los especialistas más destacados de la materia y de todo el país, a participar en la elaboración de una edición que abarque los aspectos generales y particulares del Derecho Parlamentario en México.

Asimismo, la Serie de Estudios *Por una cultura de la Legalidad*, tendrá como propósito fomentar la importancia del estado de Derecho entre los mexicanos y el conocimiento de las normas jurídicas nacionales en voz de los propios legisladores. Con ello se busca compilar y explicar en términos asequibles las normas jurídicas que regulan la vida económica, política, social y cultural de los mexicanos.

#### Los temas propuestos son:

- Los Derechos Humanos y su protección en México.
- El marco jurídico de la Educación y Cultura en México.
- El Municipio Libre y su regulación en la República mexicana.
- Leyes económico-administrativas del Estado Mexicano.
- Legislación mexicana en materia de Protección Civil y Seguridad Pública.
- Leyes y sistema de impartición de justicia en México.
- Derecho Electoral y mecanismos de participación ciudadana.
- Los Órganos Constitucionalmente Autónomos en México y sus Leyes Orgánicas.
- Régimen jurídico de los sistemas de Salud y Asistencia Social en México.
- La Protección y Conservación de Recursos Naturales en México.

Asimismo, se continuará apoyando e impulsando las *Colecciones Niños y Jóvenes* en el Congreso y la Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano, dado que la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo por medio de ediciones breves y sencillas, permite a los legisladores acercarse a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y nuevas formas de comunicación.

Por su parte, la Colección de Estudios Históricos se enfocará a destacar la importancia de los acontecimientos políticos, sociales y económicos que dieron rumbo al pueblo mexicano a lo largo de su historia, así como a sus principales protagonistas.

De primordial importancia será para este Consejo Editorial desarrollar una amplia labor editorial relacionada con el Centenario de la Constitución de 1917.

#### **MUESTRAS, CONFERENCIAS Y CONVOCATORIAS**

- Organización del Symposium "El arte editorial y su impacto cultural en México", con la participación de destacados líderes del gremio editorial.
- Realización de la Cuarta Muestra Editorial de la Cámara de Diputados, a propósito del Día Internacional del Libro, que se celebra el 23 abril de cada año, que plantea la distribución masiva de obras editadas bajo el sello del Consejo.
- Convocatoria a la Primera Reunión de Entidades Editoriales Públicas y Privadas, con el propósito de establecer criterios de donación y colaboración con la Cámara de Diputados.
- Organización de la Conferencia Magistral "El mercado editorial mexicano en los tiempos de la comunicación digital".

#### **INFORMES DE ACTIVIDADES**

Para dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo Noveno del Acuerdo de constitución del Consejo Editorial en materia de transparencia y rendición de cuentas, al final de cada trimestre de trabajo este órgano presentará a la Junta de Coordinación Política un informe en el que consten las actividades editoriales autorizadas y el destino del presupuesto ejercido, mismo que será publicado en su micrositio.

#### **REUNIONES DEL CONSEJO**

A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, el Consejo realizará:

- a. Reuniones plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y
- b. Reuniones Extraordinarias en la medida que el trabajo del Consejo lo demande.

#### CALENDARIO DE REUNIONES

De conformidad con el Artículo Octavo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, el Consejo Editorial aprueba dentro de su Programa Editorial Anual, el siguiente calendario de reuniones ordinarias:

- 1. Miércoles 13 de enero de 2016.
- Miércoles 17 de febrero de 2016.

- 3. Miércoles 16 de marzo de 2016.
- 4. Miércoles 13 de abril de 2016.
- 5. Miércoles 18 de mayo de 2016.
- 6. Miércoles 15 de junio de 2016.
- 7. Miércoles 13 de julio de 2016.
- 8. Miércoles 17 de agosto de 2016.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2015.

Dip. Adriana Ortiz Lanz Presidenta

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera

Dip. Ángel II Alanís Pedraza

Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana

6

Dip. René Cervera García

Dip. Carmen Victoria Campa Almaral

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Mtro. Mauricio Farah Gebara Secretario General de la Cámara

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. José María Hernández Vallejo

Director General de Servicios de Documentación,
Información y Análisis

Mtro. Alberto Mayorga Ríos
Director General del Centro de Estudios
de las Finanzas Públicas

Lic. Sadot Sánchez Carreño
Director General del Centro de Estudios de
Derecho e Investigaciones Parlamentarias

**Dr. Edgardo Joaquín Valencia Fontes**Director General del Centro de Estudios
Sociales y de Opinión Pública





#### Lic. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Directora General del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

## C. Héctor Hugo Olivares V.

Director General del Centro de Estudios Para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria



#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/